



Factura: 001-002-000032338



20191701067P00347



NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701067P00347						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (9:51)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN	REPRESENTAND O'A	CÉDULA	1711847622	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DIPROPACKING CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	53122.00						

*Luis Herrera Rueda*

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO 67



N° TRAMITE: 23731-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 140098



15/04/19 08:37



Factura: 001-002-000032338



20191701067P00347

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701067P00347					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE FEBRERO DEL 2019, (9:51)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN	REPRESENTAND O/A	CÉDULA	1711847622	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	DIPROPACKING CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		53122.00					

NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO 67





*DR. LUIS O. HERRERA RUEDA*

20191701067P00347



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DIPROPACKING CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO, GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
DIPROPACKING CIA. LTDA.**

**CAPITAL SOCIAL: US \$ 400.00**

**AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 53,122.00**

**Di: 3 Copias**

**JECM**

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy lunes once de febrero de dos mil diecinueve, ante mí, doctor LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece, el señor

*Notaría Sexagésimo Séptimo del Cantón Quito*

SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DIPROPACKING CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, vía a El Tingo, kilómetro tres y medio (3 1/2), teléfono número dos siete ocho ocho tres cinco cinco (2788355), correo electrónico [gerencia@dipropacking.com](mailto:gerencia@dipropacking.com). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil, agregando a la presente el correspondiente certificado; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, manifiesta que comparece a su otorgamiento libre y voluntariamente y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía DIPROPACKING CIA. LTDA., mayor de edad, ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito, vía a El Tingo, kilómetro tres y medio (3 1/2), teléfono dos siete ocho ocho tres cinco cinco (2788355), e-mail [gerencia@dipropacking.com](mailto:gerencia@dipropacking.com). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- La Compañía DIPROPACKING CIA. LTDA., en adelante LA COMPAÑÍA, se constituyó mediante escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Tercero de Quito, el día dos de junio de dos mil once, inscrita en el Registro



**DR. LUIS O. HERRERA RUEDA**



Mercantil del mismo cantón el día ocho de julio de dos mil once, b. La Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital y por efecto reformar el Estatuto Social de LA COMPAÑÍA, en los términos que se detallan más adelante. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, el Gerente General de la Compañía declara que suscribe la presente escritura pública, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Universal de Socios antes señalada, para instrumentar el perfeccionamiento jurídico de los siguientes actos societarios: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito se incrementa en la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 53,122.00), mediante la emisión de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS nuevas participaciones sociales de un dólar americano cada una; con la utilización de la cuenta **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**, al tenor del siguiente detalle:

Nombre	Cap. Suscrito USD \$	Cap. Pagado USD \$	Total USD \$
Andrea Jacqueline Chávez Salazar	21.255,00	21.255,00	21.255,00
Sergio Esteban Espinosa Araujo	31.867,00	31.867,00	31.867,00
<b>TOTALES</b>	<b>53.122,00</b>	<b>53.122,00</b>	<b>53.122,00</b>

Como consecuencia del precedente aumento de capital; el cuadro de integración de capital queda estructurado en los siguientes términos:

SOCIOS	NACIONAL.	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSA CIÓN DE CRÉDITOS US \$	CAPITAL ACTUAL US\$	Participaciones
Manuel Remigio Chávez López	Ecuatoriano	40,00	0	40,00	40
Sergio Esteban Espinosa Araujo	Ecuatoriano	360,00	31.867,00	32.227,00	32.227
Andrea Jacqueline Chávez Salazar	Ecuatoriana	0	21.255,00	21.255,00	21.255
<b>TOTALES</b>		<b>400,00</b>	<b>53.122,00</b>	<b>53.522,00</b>	<b>53.522</b>

**DOS.- REFORMA ESTATUTARIA:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Cinco del Estatuto Social, que en adelante dirá: "Reformar el artículo Cinco del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTIDÓS participaciones sociales de un dólar americano cada una. Los Certificados de Aportación se emitirán con la firma del Presidente y del Gerente General"". **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Gerente General de LA COMPAÑÍA, para todos los fines y efectos legales pertinentes, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en



DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



la presente escritura son precisos, verdaderos y corresponden a la realidad; así como los valores declarados en la presente capitalización, que los mismos constan registrados en la Contabilidad de LA COMPAÑIA.

**QUINTA: DOCUMENTACIÓN:** Se agregan a esta escritura pública, como documentos integrantes y habilitantes: Uno.- Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑIA, del día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho; Dos.- Documentos de identificación y representación del compareciente. Usted, señor Notario, agregue las cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Miguel Cantos Gómez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número seis mil ciento treinta y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

*[Handwritten flourish]*

*[Handwritten signature]*  
 SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO  
 C.C. 1711847622

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*



Dr. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO  
 NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Luis Herrera Rueda  
 NOTARIO 67  
*Notaria Sexagésima Séptima del Cantón Quito*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711847622

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ SALAZAR JACQUELINE A.

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ESPINOSA PATRICIO ROLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAUJO MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JAIME ENRIQUE CARRASCO MAROTO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-197-19193



195-197-19193

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

A13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO:  
ESPINOSA PATRICIO ROLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA(A)L:

ARAUJO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:

QUITO

2017-03-13

FECHA DE EXPIRACION:

2027-03-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE IDENTIFICACION Y CEDULA



IDENTIFICACION Y CEDULA  
1711847622  
TITULO DE CIUDADANIA:  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA FRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JACQUELINE A CHAVEZ SALAZAR



*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
3 DE FEBRERO 2018



010

JUNTA No

010 - 042  
NUMERO

1711847622  
CEDULA



ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA:  
QUITO  
CANTON:  
KENNEDY  
PARROQUIA:

CIRCUNSCRIPCION:  
ZONA: 1



NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 1 FEB 2018

Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

ESTABLECIMIENTO: REPTALCO USTEN  
CALLE: MANUEL DE FERRAZ  
CANTON: MANABILLA

ESTABLECIMIENTO: REPTALCO USTEN  
CALLE: MANUEL DE FERRAZ  
CANTON: MANABILLA

*[Signature]*

Quito, 07 de agosto de 2017



Señor  
**Sergio Esteban Espinosa Araujo**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía **DIPROPACKING CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 07 de agosto de 2017, reeligió por unanimidad a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de dos años, y se prorrogará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la misma, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

Sus facultades y atribuciones constan en el artículo Diecinueve de la Escritura de constitución de la Compañía, otorgada el dos de junio del año dos mil once, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, y debidamente inscrita el ocho de julio del mismo año en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

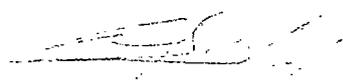
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

  
**Jaime Fernando Galán Melo**  
Secretario Ad-hoc de la Junta General

**ACEPTACIÓN:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía DIPROPACKING Cía. Ltda. En Quito, a 07 de agosto de 2017.

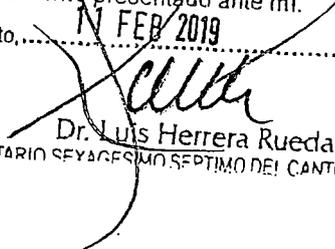
  
**Sr. Sergio Esteban Espinosa Araujo**  
C.C. 171184762-2

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** Certifico que con esta fecha, el señor SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO, aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DIPROPACKING Cía. Ltda. Quito, a 07 de agosto de 2017.

  
**Jaime Fernando Galán Melo**  
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

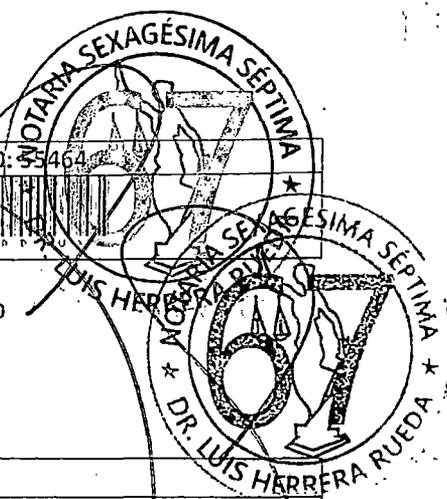
Quito, ..... **11 FEB 2019** .....

  
**Dr. Luis Herrera Rueda**  
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

TRAMITE NÚMERO: 55464



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13521
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIPROPACKING CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1711847622
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2264 DEL 08/07/2011 NOT.3 DEL 02/06/2011.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 11 FEB 2019

Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO SEXAGESIMA SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**DIPROPACKING CIA. LTDA.**

**I.- Lugar y Fecha:**

Quito, 27 de diciembre de 2018, a las 11H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Vía al Tingo, Km. 3 ½, Alangasi.

**II.- Asistentes:**

Todos los socios, según el siguiente detalle:

Nombre/Nac.	Capital Suscrito USD\$	No. Participaciones/ Votos
Manuel Remigio Chávez López/ Ecuatoriana	40,00	40
Sergio Esteban Espinosa Araujo/ Ecuatoriana	360,00	360
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>400</b>

**III.- Declaratoria e Instalación:**

Los socios presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

**IV.- Presidencia y Secretaría:**

Preside la sesión su titular, señora Andrea Jacqueline Chávez Salazar y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

**V.- Orden del Día:**

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Aumento de Capital Suscrito.
2. Reforma Estatutaria.

**VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:**

**1.- Aumento de Capital-**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:**

Con el objeto de cumplir requerimientos operativos y comerciales determinados para el giro del negocio que efectúa la Compañía, el señor socio Sergio Espinosa Araujo, propone aumentar el capital de la Compañía; propuesta que es analizada por la Junta General, la que por unanimidad, resuelve:

- 1.1. "Aumentar el capital suscrito en la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$53.122,00), mediante la emisión de CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y DOS nuevas participaciones**

sociales de un dólar americano cada una; con la utilización de la cuenta de **COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS**; al tenor del siguiente detalle:



Nombre	Cap. Suscrito USD\$	Cap. Pagado USD\$ <b>COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS</b>	Total USD\$
Andrea Jacqueline Chávez Salazar	21.255,00	21.255,00	21.255,00
Sergio Esteban Espinosa Araujo	31.867,00	31.867,00	31.867,00
<b>TOTALES</b>	<b>53.122,00</b>	<b>53.122,00</b>	<b>53.122,00</b>

**1.2. "Aceptar la siguiente declaración de los socios:**

- La renuncia al derecho de preferencia para participar en el presente aumento de capital, expresamente formulada con la firma de esta Acta por el socio Manuel Remigio Chávez López.
- La aceptación de que la señora Andrea Jacqueline Chávez Salazar devenga en nueva socia de la Compañía, por efecto de su intervención en el presente aumento de capital.
- La renuncia del derecho de ser notificados por la prensa, sobre este aumento de capital, por irrelevante."

**1.3. "Aprobar el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, como consecuencia del precedente aumento de capital; en los siguientes términos:**

SOCIOS	NAC.	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	Participaciones
Manuel Remigio Chávez López	Ecuatoriano	40,00	0	40,00	40
Sergio Esteban Espinosa Araujo	Ecuatoriano	360,00	31.867,00	32.227,00	32.227
Andrea Jacqueline Chávez Salazar	Ecuatoriana	0	21.255,00	21.255,00	21.255
<b>TOTALES</b>		<b>400,00</b>	<b>53.122,00</b>	<b>53.522,00</b>	<b>53.522"</b>

**2. REFORMA ESTATUTARIA:**

La Junta General, por unanimidad, y para adecuar las resoluciones adoptadas en la presente sesión resuelve:

"Reformar el artículo Cinco del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTE Y DOS participaciones sociales de un dólar americano cada una. Los Certificados de Aportación se emitirán con la firma del Presidente y del Gerente General".

**3. AUTORIZACIONES:**

La Junta General, por unanimidad, resuelve:

3.1 "Autorizar al Gerente General y representante legal de la Compañía, señor Sergio Esteban Espinosa Araujo, para que comparezca individualmente ante Notario Público a efectos de suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria; con sujeción a las resoluciones emitidas en la presente sesión."

3.2. "Autorizar al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Jurídico, para que estructure e instrumente los precedentes actos societarios, quedando facultado para patrocinar a la Compañía ante las instancias pertinentes."

**VII.-Clausura y Aprobación.-**

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 12H15, se clausura.



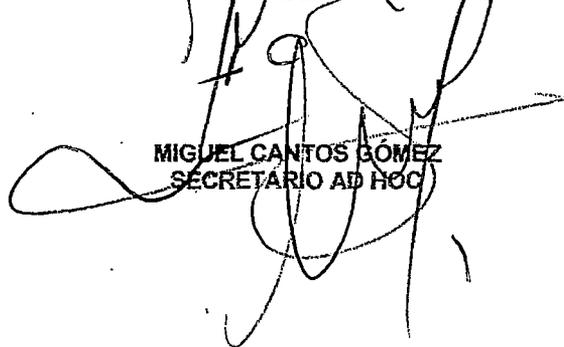
**ANDREA JACQUELINE CHÁVEZ SALAZAR  
PRESIDENTE**



**SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO  
SOCIO**



**MANUEL REMIGIO CHÁVEZ LOPEZ  
SOCIO**



**MIGUEL CANTOS GÓMEZ  
SECRETARIO AD HOC**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC: 1792325285001  
RAZÓN SOCIAL: DIPROPACKING CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: DIPROPACKING  
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN  
CONTADOR: GUAMANTICA SANI LUCY DANIELA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2011  
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/08/2011 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/06/2015  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE EMPAQUETADO Y ENVASADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ALANGASI Calle: AV. ILALO Numero: S/N Kilometro: 3 1/2 Camino: VIA A LA MERCED Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO EMDI Telefono Trabajo: 022788355 Email: gerencia@dipropacking.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001516714

Fecha: 10/10/2017 13:12:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792325285001  
DIPROPACKING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO.  
SERVICIO DE EMPAQUETADO Y ENVASADO.  
FABRICACION DE SACHETS DE AZUCAR, CAFE, CONFITERIA Y AFINES.  
SERVICIOS DE IMPRESION EN ENVASES, ETIQUETAS Y EMPAQUES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ALANGASI Calle: AV. ILALO Numero: S/N Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO EMDI Kilometro: 3 1/2 Camino: VIA A LA MERCED Telefono Trabajo: 022788355 Email: gerencia@dipropacking.com

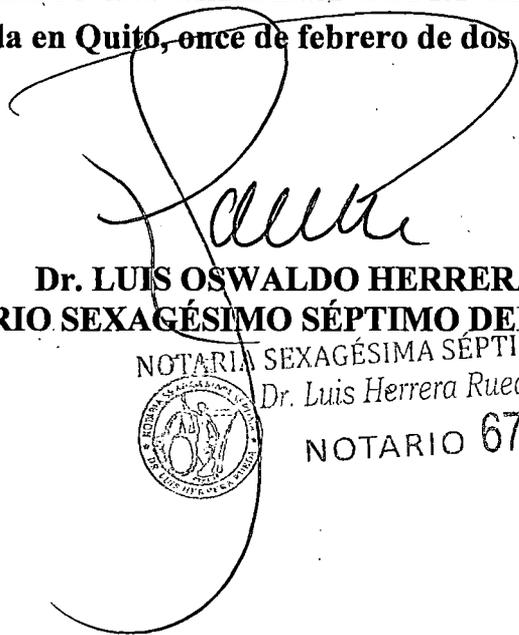


Código: RIMRUC2017001516714

Fecha: 10/10/2017 13:12:07 PM

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIPROPACKING CIA. LTDA., otorgada por su Gerente General el señor SERGIO ESTEBAN ESPINOSA ARAUJO, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, once de febrero de dos mil diecinueve.



**Dr. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA**  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda



NOTARIO 67



Factura: 001-003-000049540



20191701003O00636

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00636

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MARZO DEL 2019, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DIPROPACKING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5348

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIPROPACKING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792325285001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P00347

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00636

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MARZO DEL 2019, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DIPROPACKING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5348

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIPROPACKING CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792325285001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701067P00347

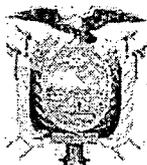
*Jacqueline Vasquez*

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



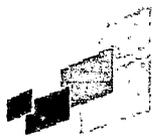
NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Sexagésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, el once de febrero del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía DIPROPACKING CIA. LTDA., celebrada el dos de junio del dos mil once, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y cinco de marzo del dos mil diecinueve. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 21611



\* 9 7 3 1 7 7 5 S M P Z J B P \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	142251
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/04/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1828
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711847622	ESPINOSA ARAUJO SERGIO ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /11/02/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DIPROPACKING CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO: 2264 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2011...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 103/2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 103

